

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

№ RESOLUCIÓN 1158 № INF. TECNICO

TRAMITADA 26/03/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.92301158201300935

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\_ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **8343/2011** 

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 26/03/2013 TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

## DRV EX Nº 1158 / Región de Antofagasta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única  $\underline{VKGL-25}$ , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{923}$  adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **FINNING CHILE S.A** la cantidad de  $\underline{\mathbf{0},24}$  U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\mathbf{0}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

**NOTA** : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

FELIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDA D II REGION



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013